



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

150

CASTELLÓN NÚMERO 2

EDICTO

M.^a CONSUELO BARBERÁ BARRIOS, **LETRADO/A DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA** DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM 2 DE LOS DE CASTELLÓN.

HAGO SABER: Que en este Juzgado se siguen autos PROCEDIMIENTO ORDINARIO - 000818/2016 a instancias de RUBEN RÚBIO BENITEZ contra EASY SEA EAST SL y FOGASA en el que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social, por medio del presente se cita a EASY SEA EAST SL, quien se halla en ignorado paradero, para que comparezca ante este JUZGADO DE LO SOCIAL, sito en Calle BULEVAR BLASCO IBÁÑEZ, 10 al objeto de celebrar acto de conciliación y, en su caso, juicio, el día 6 DE JULIO DE 2017 a las 12 horas, con advertencia de que el juicio no se suspenderá por la incomparecencia injustificada de las partes.

Igualmente, se advierte de que las restantes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o de decreto cuando ponga fin al proceso o resuelva un incidente, o cuando se trate de emplazamiento.

En CASTELLÓN, a veinte de diciembre de dos mil dieciséis.—**LETRADO/A DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA (firmado).**

(03/2.134/17)

